ACTA PARCIAL DE CUMPLIMIENTO No. 002

CONTRATO NÚMERO	MC-28-2022
FECHA DEL CONTRATO	24 DE AGOSTO 2022
OBJETO	"TRANSPORTE PARA ADOLESCENTES CAPTURADOS Y SOMETIDOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES CONFORME A LAS DISPONIBILIDADES DE LOS CENTROS DE RESOCIALIZACIÓN DEL MENOR INFRACTOR EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA - CESAR"
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUACHICA NIT. 800.096.561-4
CONTRATISTA	CARTRAGUA S.A.S
CÉDULA O NIT	901151225-6
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN GUILLERMO CALDERON ACOSTA
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MARTHA PATRICIA BEETAR PACHECO
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL	N/A
FECHA DE INICIO	25 DE AGOSTO 2022
CDP	CDP0115 DEL 08 DE FEBRERO DE 2022
RP	REG0555 DE 25 DE AGOSTO DE 2022
PERIODO DE ECUCIÓN DEL PAGO OBJETO DE LA PRESENTE ACTA	25 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DEL 2022
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.250.000) M/CTE
% DE EJECUCIÓN EN EL PERIODO CONFIRMADO EN SECOP II	25,00%
% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	50,00%

En Aguachica Cesar, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año 2022, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se reunieron la Doctora **MARTHA PATRICIA BEETAR PACHECO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 49.655.951** en calidad de **Supervisor**, y el señor **JUAN GUILLERMO CALDERON ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1,065,871,206** de La Aguachica, en calidad de **Contratista**, con el fin de suscribir la presente acta de cumplimiento, correspondiente al Contrato **N° MC-28-2022**, en los términos aquí descritos:

1. Que el Contratista ha entregado el informe de actividades y demás evidencias que soportan el avance correspondiente al período objeto de la presente acta de cumplimiento, en los términos previstos en el contrato, según informe de supervisión anexo.

2. Que el Contratista acreditó el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social correspondiente al mes de septiembre, en los términos de legales establecidos, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

3. Que, en mi calidad de supervisor por parte de la entidad contratante, autorizo el pago establecido en los términos de la presente acta.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

MARTHA PATRICIA BEETAR PACHECO
Secretaria de Gobierno municipal

JUAN GUILLERMO CALDERON ACOSTA
Contratista